



<a href="mailto:unicajamalaga@comfia.ccoo.es">unicajamalaga@comfia.ccoo.es</a>	<a href="mailto:unicajaronda@comfia.ccoo.es">unicajaronda@comfia.ccoo.es</a>	<a href="mailto:Comfia-al@and.ccoo.es">Comfia-al@and.ccoo.es</a>	<a href="mailto:unicajacadiz@comfia.ccoo.es">unicajacadiz@comfia.ccoo.es</a>
952 189623		950 280645	956 258007

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE UNICAJA;** **BUSCANDO SOLUCIONES**

En los últimos años desde CC.OO. de Unicaja, hemos intentado trabajar en consonancia con el resto de Sindicatos y con RR.HH., en la implantación del Plan Integral de RR.HH., hemos intentado encontrar soluciones a algunos de los problemas más importantes que padecemos:

- Las tardes de los jueves (jornada de 35 horas).
- La falta de promoción interna reglada y consensuada.
- La ausencia de una política de incentivos consensuada con RR.HH., que sea justa, importante en cuanto a los cantidades y por supuesto que integre a la totalidad de la plantilla, incluidos los Servicios Centrales.

La respuesta por parte de la Dirección responsable de RR.HH., ha sido la de la inoperancia, demostrando una total incapacidad para desarrollar acuerdos que resuelvan los problemas.

Frente a la actitud de la Entidad hacia los trabajadores y trabajadoras, tenemos la magnífica cuenta de resultados obtenida, que viene a demostrar, la capacidad profesional y la entrega de la plantilla.

Esta situación nos ha obligado a llevar a otros niveles, por encima de la Directiva de la Entidad, la necesidad de resolver nuestros problemas, por lo que después de un intenso trabajo de nuestros compañeros representantes de CC.OO. en el Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Control, en el que hemos vinculando nuestros problemas al proceso de renovación y continuidad de los Organos de Gobierno de la Entidad.

Finalmente optamos por plantear el asunto en la Asamblea General, aun sabiendo que no es el ámbito para la resolución de los problemas de los trabajadores y trabajadoras, pero ante la falta de soluciones desde otros ámbitos, este ha sido el último recurso, se presentó, leyó y se incluyó en el acta, el escrito que reproducimos al dorso.

Dos han sido las consecuencias de este escrito, además de la respuesta algo desabrida del Presidente en la misma Asamblea, la primera fue que la Presidencia se vio obligada a felicitar a los trabajadores y trabajadoras de la Entidad, algo que hasta ese momento no había hecho, y la segunda consecuencia fue su clara disposición a que de forma inmediata se inicie la negociación de las materias reflejadas en el escrito, fundamentalmente la **APLICACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS, SIN TRAMPAS NI ABUSIVAS CONTRAPRESTACIONES**, y la negociación de incentivos y/o participación de beneficios (paga extra).

Esperamos que la clara intervención del Presidente, sirva de guía a la Dirección responsable de RR.HH, nosotros mientras seguiremos trabajando e informando.

# ESCRITO LEIDO Y PRESENTADO EL 17 DE marzo de 2004

## EN LA ASAMBLEA GENERAL DE UNICAJA

La Sección Sindical de CC.OO. en Unicaja, a través de sus Consejeros Generales en representación de los trabajadores de Unicaja en los Organos de Gobierno, muestran su disconformidad con algunos aspectos de la gestión de Unicaja y el informe de gestión de la Entidad, correspondientes al ejercicio 2003, expresando esta disconformidad mediante este escrito a esta asamblea.

Las razones de nuestra disconformidad con dichos informes son:

1. El incumplimiento por parte de la Alta Dirección de la Entidad de los compromisos adquiridos con esta organización, vinculados a nuestro apoyo a la conformación de la actual estructura de los Organos de Gobierno:
  - a. Aplicación de jornada de 35 horas.
  - b. Desarrollo de medidas consensuadas de Promoción Interna.
  - c. Desarrollo de políticas consensuadas de incentivos.
  - d. Reconducción de la política disciplinaria de la entidad.
2. La falta de reconocimiento del enorme sobreesfuerzo efectuado por la plantilla. Como consecuencia del mismo se han obtenido unos magníficos resultados en el ejercicio 2003, sin que exista ningún tipo de contraprestación o recompensa, e incluso la distribución que se hace de los resultados, junto con la política de dotaciones y provisiones, impiden el cobro de las pagas de beneficios recogidas en el convenio Colectivo.
3. La dotación que se efectúa a la Obra Social nos parece de todo punto insuficiente, si la ponemos en relación con nuestra cuenta de resultados.

Unicaja, a 17 de marzo de 2004